



ESTADO N°21 CGP

VER AUTOS

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial- artículo 295 del CGP y artículo 9 del Decreto Legislativo 806/2020.
Hoy seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 05 DE AGOSTO DE 2021.

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
1	2015-00630-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	SUPERELECTORIENTE S.A.S.	SANDRA LILIANA VICTORIA GUTIERREZ Y CESAR ARMANDO LOPEZ BUSTAMANTE	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENA ENTREGA DE TITULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL A FAVOR DE DEMANDADOS.
2	2010-00024-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVAN TORRES RIVERA	JULIAN LIZARAZO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
3	2011-00161-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	COSECHAR LTDA	PEDRO ELIAS BARRERA	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
4	2007-00006-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	MARTHA AZUCENA HERNANDEZ CACERES	JAIME CASTELLANOS	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
5	2015-00173-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	GERMAN ADOLFO MOLANO CARDENAS	LUIS FELIPE RAMIREZ SIERRA	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
6	2009-00460-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	JOSE ANTONIO MOLANO	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

7	2019-00059-00	EJECUTIVO ALIMENTOS MINIMA CUANTIA	MARIA EUGENIA SEPULVEDA SOGAMOSO	JHONNY EDUARDO PEDRAZA TOBASIA	NO TIENE POR NOTIFICADO A DEMANDADO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
8	2019-00249-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	LUIS EDUARDO LOPEZ CALDERON	CRISTINA PEREZ NIÑO Y CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ CARDENAS	TIENE EN CUENTA NUEVA DIRECCIÓN FISICA PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADOS. NO TIENE EN CUENTA CANAL DIGITAL DE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADOS. DECRETA MEDIDA CAUTELAR. PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTA A EMBARGO. - CONSULTE OFICIO AQUÍ-
9	2015-00484-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ	LUIS GONZALO ACEVEDO PRIETO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP. INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES OFICIO PROVENIENTE DE LA POLICIA NACIONAL DEL TOLIMA. DECRETA SECUESTRO DE VEHICULO AUTOMOTOR. - CONSULTE OFICIO AQUÍ-
10	2019-00245-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL MENOR CUANTIA	FFAMA	ANA SILVIA MARTINEZ SANCHEZ, DERLY YASMIN UNIVIO GARCIA	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
11	2015-00447-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ	FERNANDO ALONSO PEREZ TORRES	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
12	2014-00352-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	COSECHAR LTDA	JOSE ESQUIVEL CARRILLO HERNANDEZ	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
13	2014-00396-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	BANCO BBVA - CESIONARIO RF ENCORE SAS	EVELIO GALVAN TAMAYO	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
14	2015-00403-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.- CESIONARIA CENTRAL DE INVERSIONES SA	ANGELA LILIANA AVELLA GALINDO	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

15	2006-00486-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO POPULAR S.A.	DIEGO FERNANDO SILVA CAMACHO - ALEXANDRA XIMENA ACUÑA FUYA	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
16	2014-00544-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	BANCOLOMBIA SA - CESIONARIA REINTEGRA SAS	ALVARO ALFONSO ACEVEDO	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
17	2015-00216-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	ARMANDO HERNANDEZ ROSAS	JOHANA LIZETH AFRICANO VALDERRAMA, JOSE AFRICANO SANABRIA Y JOSE LEONARDO AFRICANO VALDERRAMA	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
18	2000-00092-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	TULIA NELLY LOPEZ LOPEZ	ANTONIO JOSE TORRES CUSBA	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 y/o al correo electrónico j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con el D. 806/2020, Art. 9, inc. 1 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal” (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia y/o al expediente, deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional, j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA**